

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial República de Colombia

Bogotá,

CAR 24/03/2022 11:46
Al Contestar cite este No.: 20222016410
Origen: Dirección de Gestión del Ordenam
Destino:ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Anexos: Fol: 4

Señor(a)
LORENA VELANDIA
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA
Tel: 6018439101
CR 3 5 68
velandialorena56@gmail.com
Facatativá (Cundinamarca)

ASUNTO: Informe de avance SIGAM: Seguimiento al Plan de Acción

Cordial Saludo,

Por medio del presente, se notifica los avances obtenidos hasta la fecha de la Gestión Ambiental del municipio de Facatativá, en la actualización de la agenda ambiental y Seguimiento al Plan de Acción 2022 por medio de la plataforma virtual del SIGAM. Por esta razón, a continuación se relaciona el estado actual de avance, estableciendo que es el primer informe de avance, dicho esto, el perfil ambiental se encuentra incorporado en la plataforma virtual del SIGAM en un 44% que representa el Perfil Ambiental y un 50% de la matriz de plan de acción a 12 años, con un total de avance del 94%:

MUNICIPIO DE FACATATIVÁ CUADRO DE AVANCES - AGENDA AMBIENTAL GENERALIDADES					
ACTIVIDAD	% AVANCE	COMENTARIOS	FECHA REVISIÓN		
Localizacion	100%	punto completo	22/03/2022		
Aspectos Generales	100%	punto completo	22/03/2022		
Aspectos Historicos	0%		22/03/2022		
División Político Administrativa	100%	punto completo	22/03/2022		
SISTEMA FÍSICO BIÓTICO AMBIENTAL					
ACTIVIDAD	% AVANCE	COMENTARIOS	FECHA REVISIÓN		
SISTEMA FÍSICO NATURAL					
Geología y Geomorfología	100%	punto completo	22/03/2022		
Usos del Suelo	100%	punto completo	22/03/2022		
Flora	100%	punto completo	22/03/2022		



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2800 https://www.car.gov.co Correo electrónico: sau@car.gov.co



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial República de Colombia

Fauna	100%	punto completo	22/03/2022			
Hidrografía	100%	punto completo	22/03/2022			
Calidad del Aire	100%	punto completo	22/03/2022			
Áreas de Manejo Especial	0%		22/03/2022			
	SISTEMA FÍSICO	CONSTRUIDO				
Infraestructura Vial Urbana y Rural	100%	punto completo	22/03/2022			
Servicios Públicos Urbano y Rural	100%	punto completo	22/03/2022			
	VULNERABILIDA	DES Y RIESGO				
Amenazas Naturales	100%	punto completo	22/03/2022			
Amenazas Antrópicas	100%	punto completo	22/03/2022			
Eventos Ambientales	100%	punto completo	22/03/2022			
SISTEMA SOCIO CULTURAL						
ACTIVIDAD	% AVANCE	COMENTARIOS	FECHA REVISIÓN			
Demografía	100%	punto completo	22/03/2022			
Servicios Comunitarios Urbano y Rural	100%	punto completo	22/03/2022			
Cultura Ambiental	100%	punto completo	22/03/2022			
SI	STEMA ECONÓN	IICO MUNICIPAL				
ACTIVIDAD	% AVANCE	COMENTARIOS	FECHA REVISIÓN			
Actividades Económicas	100%	punto completo	22/03/2022			
SISTEMA ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO						
ACTIVIDAD	% AVANCE	COMENTARIOS	FECHA REVISIÓN			
Estructura Administrativa Ambiental	100%	punto completo	22/03/2022			
Organismos de Coordinación Ambiental	0%		22/03/2022			
Actores Ambientales	100%	punto completo	22/03/2022			
	OFERTA AN	MBIENTAL				
Oferta Ambiental	100%	punto completo	22/03/2022			
TOTAL PERF	IL AMBIEN	ITAL	88%			



Territorio Ambiental Sostenible

Bogotá Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321 - Conmutador: 5801111 Ext: 2800 https://www.car.gov.co Correo electrónico: sau@car.gov.co



ACTIVIDAD	% AVANCE	COMENTARIOS	FECHA REVISIÓN
MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL	100%	punto completo	22/03/2022
TOTAL PLAN DE ACCIÓN			100%
TOTAL PERFIL AMBIENTAL (50%)			44%
TOTAL PLAN DE ACCIÓN (50%)			50%
TOTAL AGEN	94%		

Recuerde que de acuerdo con el compromiso del SIGAM 2022 el municipio se compromete a realizar los avances y actividades planteadas, cabe aclarar que según la Ley 99 del 1993, el municipio debe hacer la Gestión Ambiental de su territorio, por esta razón la CAR le da al municipio un insumo para que la gestión se realice a cabalidad. Así mismo, es importante recordar que el municipio por medio del compromiso del SIGAM 2022 se compromete a:

- Revisar y actualizar de ser necesario el Acuerdo municipal de creación del SIGAM El municipio se encuentra en proceso de actualización del Decreto 263 de 2009, el cual se hace necesario algunas modificaciones, el municipio entregó borrador del acto administrativo y fueron enviadas las observaciones para su ajuste y aprobación por jurídica del Municipio.
- Programar y realizar las reuniones del Consejo Ambiental de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo y cargar las actas de reunión en el Ambiental Virtual del municipio en la Plataforma Virtual del SIGAM

El municipio debe realizar las reuniones del Consejo Ambiental Municipal CAM y enviar o cargar las actas de reunión en la plataforma virtual del SIGAM, de acuerdo con el artículo 17, del Decreto 263 de 2009 establece las sesiones del Consejo, el cual debe ser por lo menos una vez cada dos meses.

• Revisar y actualizar, de ser necesario y a mas tardar el 31 de octubre de 2022, la información del perfil ambiental que se encuentra en el Ambiente virtual del municipio en la plataforma virtual del SIGAM.

De acuerdo con este punto del compromiso, se recuerda al municipio que hasta la fecha lleva un 94% correspondiente a la construcción del perfil ambiental, por esta razón es importante que el municipio complete los ítems faltantes.

• Revisar el Plan de Acción Ambiental vigente y actualizar de ser necesario, y con la aprobación del Consejo Ambiental, los programas y proyectos orientados a la



Territorio Ambiental Sostenible



recuperación y conservación de los recursos naturales del municipio

De acuerdo con este punto, el municipio tiene un avance del 100% en la matriz de plan de acción ambiental a 12 años, en donde están los proyectos que el municipio realizará a corto, mediano y largo plazo, así mismo, el municipio puede realizar ajuste y/o actualización del Plan de acción vigente.

- Seleccionar con la aprobación del Consejo Ambiental, los proyectos registrados en el Plan de Acción Ambiental que se van a llevar a cabo durante la vigencia 2022 para realizarles el respectivo seguimiento a las tardar el 31 de marzo del 2022
- El municipio debe seleccionar los proyectos y programas ambientales que se ejecutarán en el 2022, para realizar el respectivo seguimiento, el cual se deberá cargar las evidencias de la ejecución en la plataforma virtual del SIGAM, en el foro "EVIDENCIAS DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES 2022".
- Cargar evidencias del desarrollo de los proyectos seleccionados en el Ambiente Virtual del municipio en la Plataforma Virtual del SIGAM

Posterior a la selección de los proyectos y programas ambientales que se ejecutaran en el 2022, y el cargue de la matriz de seguimiento al plan de acción 2022, el municipio deberá iniciar con el cargue de las evidencias de la ejecución de los proyectos ambientales.

Finalmente, cabe recordar que la Corporación está realizando reuniones de asistencia técnica mensualmente, el cual en el mes de marzo se realizó con el profesional encargado del SIGAM en el municipio de Facatativá, Claudia Lorena Velandia y Paola Samper Murcia, con el fin de asignar actividades a ejecutar y realizar la asesoría al municipio de acuerdo a la priorización realizada por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, esta reunión de asistencia técnica se realizó el día 14/03/2022, y se dejaron compromisos a realizar para la siguiente reunión la cual se realizará en el mes de abril, por tal razón la Ing. María Alejandra Echeverry, está atenta a cualquier inquietud o asistencia que el municipio solicite, la cual podrán contactar al Cel. 350 7261026, o al correo mecheverryc@car.gov.co.

Atentamente,

RAFAEL IVAN ROBLES LOPEZ

Director Operativo

Elaboró: Maria Alejandra Echeverry Cardenas / DGOAT

and Robles L.

